

RESOLUCION N° 014/2023

Paraná, 15 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con UN Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal San José de Feliciano, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, y habiendo propuesto de forma conjunta los Sres. Fiscales de la UFI de Feliciano, Dres. Ricardo A. Temporetti y M. Soledad Bordoy a la **Srta. ANDREA LUJAN ROMERO, D.N.I. 42.123.548**, domiciliada en calle Paraná s/n de la ciudad de Feliciano.-

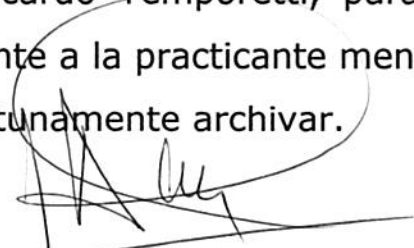
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. ANDREA LUJAN ROMERO, D.N.I. 42.123.548** como **Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Feliciano**, por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Titular de la UFI de Feliciano, Dr. Ricardo Temporetti, para que realice la notificación correspondiente a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS